



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTA MARGARITA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Medellín, julio 12 de 2021

Cordial saludo padres familia, es nuestro deseo que se encuentren muy bien en compañía de sus seres queridos. Como es de su conocimiento, con ocasión de la Emergencia Sanitaria, Económica, Social y Ecológica por COVID 19, la forma como ha ido evolucionando la pandemia en el territorio nacional; aunada a la necesidad de la reactivación paulatina de todas las actividades; el Ministerio de Educación, expidió la Directiva 5 del 17 de junio de 2021, en ella ha emitido unos nuevos lineamientos para el **REGRESO A CLASES PRESENCIALES** en todas las instituciones educativas tanto públicas como privadas del país, lo que implica la asistencia de los estudiantes durante todos los días hábiles de la semana, de acuerdo a la capacidad de aforo y al calendario escolar institucional.

La institución les presenta el protocolo a tener en cuenta para la presencialidad.

1. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

- Uso obligatorio de tapabocas, de forma permanente, si es desechable cambiar a diario, de lo contrario lavarlo todos los días
- Correcto aseo personal: baño diario y uniforme de la institución.
- Conservación de la distancia en el acceso y salida de la planta física. Incluye a padres de familia y/o acudientes.
- Lavado de manos frecuente. En diferentes espacios de la institución encontrarán acondicionados lavamanos para tal fin.
- Traer alcohol en frasco pequeño para uso frecuente.

2. PROTOCOLO PEDAGÓGICO.

- Conservar, estrictamente, la señalización para asegurar el distanciamiento social requerido.
- Asistir a la sede con el material de trabajo necesario: cuadernos, lápices, colores, borradores y demás implementos solicitados.
- Permanencia de los estudiantes en el aula de clase, durante el trabajo académico.

3. ASISTENCIA A LA PRESENCIALIDAD.

Si un alumno, por temas de salud relacionados al COVID-19 no puede asistir, motivo que debe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTA MARGARITA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Estar **acreditado por certificación médica de la EPS a la cual se encuentra afiliado** o tiene otra situación que le impida volver en presencialidad, el acudiente debe presentarse a la institución con los soportes médicos acreditados por la eps a la cual se encuentra afiliado y hacer un convenio por escrito con el coordinador de la sede para garantizar el derecho a la educación.

Según lo estipulado por la directriz ministerial 05 de 2021 y resolución 777 expedida por el ministerio de salud, todos los estudiantes, docentes y directivos docentes, deben ingresar bajo el modelo de presencialidad plena.

Recuerde que a partir de este momento iniciamos presencialidad, por lo tanto no hay clases virtuales, no se entregaran guías físicas. Cada profesor le indicara las estrategias metodológicas y los criterios de evaluación, en clase;

Horario de clases hasta nueva disposición, sujeto a cambios, a partir del miércoles 21 de Julio.

Jornada Mañana:

Grupo A: 6:30 – 9:10 AM

Grupo B: 9:30 – 12:10 M

Jornada Tarde:

Grupo A: 12:30 – 3:10 PM

Grupo B: 3:20 – 6:00 PM

Cada director de grupo le indicara en que Subgrupo esta A/B

Al iniciar y terminar la jornada es importante evitar las aglomeraciones a las afueras de la institución. Por lo que les solicitamos, al finalizar la jornada desplazarse inmediatamente para sus casas.

Todos los estudiantes deben traer su refrigerio ya que por ahora no hay tienda escolar, vaso de leche, ni restaurante; esto hasta nueva orientación de Secretaria de Educación.

El PAE se entregara nuevamente entre la semana del 26 al 30 de Julio, les estaremos informando como se organizara.

Cualquier inquietud o sugerencia puede hacerlo con su respectivo profesor, directivo o secretarias

BEATRIZ ELENA JIMÉNEZ HENAO.
Rectora.